

	Acuerdo Primera sesión	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

ACUERDO No. 001

Por medio del cual se realiza la primera sesión del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) CERRITO, SANTANDER

CONSIDERANDO:

Que el artículo 15 del Acuerdo 36 de 2016, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones del OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico y expedido dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del acta correspondiente. Así mismo, el mencionado acuerdo dispone que éste se realizará de conformidad con los formatos dispuestos por la Comisión Rectora del SGR, a través del SUIFP - SGR.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el día 11 de Abril mes del año 2016, la secretaría técnica del OCAD CERRITO, SANTANDER convocó a sesión a sus miembros e invitados permanentes, con el objeto de realizar la primera sesión.

Que en virtud de lo establecido en el artículo 36 de la Ley 1530 de 2012; el título IV del Decreto 1082 de 2015 y el artículo 9 del Acuerdo 36 de 2016, el día 28 del mes de Abril de 2016 se realizó la primera sesión del OCAD MUNICIPIO DE CERRITO, SANTANDER

Que las decisiones que se adoptan mediante el presente acuerdo, se encuentran soportadas en el acta No. 1 del día 28 del mes de Abril de 2016 , suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD CERRITO, SANTANDER.

ACUERDA:

Artículo 1. *Presidente del OCAD.* La presidencia del OCAD será ejercida por CARLOS ALBERTO ROMERO RAMIREZ alcalde Municipal.

Artículo 2. *Comité Consultivo del OCAD.* El comité consultivo del OCAD CERRITO, SANTANDER estará conformado por las personas señaladas en el anexo 1 del presente acuerdo.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANIA	ENTIDAD QUE REPRESENTA
---------------------	----------------------	------------------------

 Sistema General de Regalías	Acuerdo Primera sesión	Código: F-SPR-
		Página 1 de 1 Versión: 1

JOSE CERAFIGO CALDERON	5.613.134	ASOJUNTAS
ELISABETH MANOSALVA CARVAJAL	1.098.1311.535	CABILDO VERDE CONSEJO DE JUVENTUDES PTE. CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACION

Artículo 4. Priorización de sectores para el Sistema de Evaluación por Puntajes. Para la aplicación del Sistema de Evaluación por Puntajes, se adoptan los siguientes sectores:

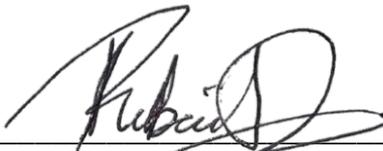
- 1) Agropecuario
- 2) Transporte
- 3) Vivienda Rural
- 4) Educación
- 5) Deporte y Recreación
- 6)

Artículo 5. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación.

Dado en el Municipio de Cerrito, Santander a los tres (03) días del mes de Mayo de Dos Mil Dieciséis (2016).



CARLOS ALBERTO ROMERO RAMIREZ
 PRESIDENTE
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CERRITO, SANTANDER



RUBEN DARIO BASTO ORTIZ
 SECRETARIO TÉCNICO
 ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
 CERRITO, SANTANDER

Fecha de la sesión del OCAD: (28/04/2016)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (29/04/2016) y No. 001